



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: DIVORCIO MUTUO ACUERDO
DEMANDANTE: IVON MARITZA CERQUERA MIRAÑA Y CARLOS
ELIECER TAMANI CURICO
RADICACION: 910013184001-2020-00134-00.

Leticia (Amazonas), diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija las siguientes irregularidades:

Sírvase allegar el registro civil de nacimiento de la niña MARIA CAMILA TAMANI MIRAÑA de manera legible.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 se notifica el
presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.